

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## Facultad de Ciencias Naturaies

COMODORO RIVADAVIA,

26 MAY 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000056/2015 solicitando la expedición del Título,

## CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios,

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## <u>R E S U E L V E</u>

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, al Sr. PAOLINI, ROLANDO MARTIN (DNI N° 35.887.082) obtenido en la Sede TRELEW.

 $ART.2^{\circ}$ ) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 218/15

Gra. Barbara Lise Rueles Forneilles
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B

Dra. Talling Hilliage Greile
Face S. Naturales
P. S. J. B.